



OEA | GTPSS

OEA/Ser.L/XXV.2.1
GT/PSS/doc.43/19

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO 2019

Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador

Documento elaborado por las Expertas y Expertos del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador, con el apoyo de su Secretaría Técnica

31 de diciembre de 2019
Washington D.C.

ÍNDICE

<i>I. INTRODUCCIÓN</i>	1
<i>II. COMPOSICIÓN DEL GTPSS</i>	1
<i>III. SECRETARÍA TÉCNICA DEL GTPSS</i>	3
<i>IV. DEBERES Y ACTIVIDADES DEL GTPSS</i>	4
Actividades colectivas realizadas por el pleno del GTPSS:	6
Actividades realizadas por los expertos y expertas del GTPSS y su Secretaría Técnica:	7
<i>V. SITUACIÓN DE LOS INFORMES NACIONALES</i>	10
<i>VI. FINANCIAMIENTO</i>	10
Fondo Regular:	10
Fondo Voluntario:.....	11
Gastos en 2019:	11
<i>VII. CONCLUSIONES</i>	12
A los Estados Parte, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador:	12
A los Estados Miembros y Países Observadores de la OEA:	13
A la Sociedad Civil:.....	13
A la Secretaría General de la OEA y Secretaría Técnica del GTPSS:	13

I. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (GTPSS o Grupo de Trabajo) eleva a las instancias pertinentes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) su séptimo informe de actividades, correspondiente al año de 2019.

El presente informe tiene por objetivo poner en conocimiento las actividades realizadas por el GTPSS y continuar con el diálogo y comunicación permanente con los Estados Parte del Protocolo de San Salvador al igual que con los demás Estados Miembros de la OEA. El mismo también se dirige a las organizaciones de la sociedad civil, a los organismos especializados en defensa de los derechos humanos, y a las y los titulares de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), en la convicción de que a través del diálogo conjunto y de los esfuerzos constantes se lograrán mejores resultados y se avanzará en una efectiva satisfacción y pleno ejercicio de estos derechos.

El Grupo de Trabajo aprovecha esta oportunidad para reiterar la importancia de que aquellos Estados que hasta el momento no lo han hecho, adhieran al Protocolo de San Salvador. Sólo en la medida que todos los estados de las Américas asuman que es fundamental contar con instrumentos vinculantes que protejan y garanticen estos derechos para todas las personas, podremos avanzar en firme buscando efectivamente reducir la desigualdad existente en el continente sin dejar a nadie atrás.

II. COMPOSICIÓN DEL GTPSS

El año de 2019 ha sido un año clave en relación con la composición del GTPSS. Mientras que 2018 había sido un año de transición en que se eligieron cuatro (4) nuevos expertos y expertas para el GTPSS¹, un nuevo presidente y se había eliminado la figura del experto y experta suplente en función de la aprobación de la Actualización del Anexo “Composición y Funcionamiento del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales Previstos en el Protocolo de San Salvador”², es en 2019 donde dicha composición se consolidó y empezó sus labores.

Dicha consolidación no ocurrió de inmediato dado que el 30 de enero de 2019, el Sr. Marcelo Dias Varella, experto gubernamental que había sido elegido al final de 2018, presentó su renuncia, produciendo una posición vacante en el GTPSS. Ante ello el Secretario General de la OEA, el Sr. Luis Almagro, fue informado de la posición vacante para dar inicio al proceso de elección de un nuevo experto o experta gubernamental. El proceso de elección fue llevado a cabo de conformidad con las reglas del Reglamento y Normas de Procedimiento³ y del Anexo sobre la Composición y Funcionamiento⁴. Dicho proceso culminó el 8 de agosto de 2019 cuando el Consejo Permanente de la OEA, en una sesión ordinaria, eligió la Sra. Urenna Best, de nacionalidad panameña, como experta para el GTPSS, dando por consolidada la composición actual del Grupo de Trabajo, a saber:



¹ Los Srs. Agustín Salvia, Daniel Sánchez y Marcelo Dias Varella y la Sra. Larissa Pineda.

² En adelante, “Anexo sobre la Composición y Funcionamiento”.

³ Reglamento y Normas de Procedimiento del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales Previstos en el Protocolo de San Salvador, Documento elaborado por el Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador en cumplimiento del mandato previsto en la Resolución AG/RES 2074 (XXXV-O/05), OEA/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.7/13, 9 de abril 2013 (el Reglamento)

⁴ Véase: i) artículo 4 del Reglamento; y ii) Anexo sobre la Composición y Funcionamiento, Reglas Generales, Estructura y Composición, inciso “a” párrafo segundo, e inciso “e”.

Nombre	Mandato
<p>Urenna Best (Panamá) Experta Gubernamental</p> 	<p>8 de agosto de 2019 a 7 de agosto de 2023</p>
<p>Soledad García Muñoz Relatora Especial para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)</p> 	<p>22 de noviembre de 2017 sin fecha límite</p>
<p>Laura Elisa Pérez (México) Experta Independiente</p> 	<p>27 de septiembre de 2018 a 26 de septiembre de 2022</p>
<p>Larissa Pineda (Honduras) Experta Gubernamental</p> 	<p>24 de octubre 2018 a 23 de octubre de 2022</p>
<p>Agustín Salvia (Argentina) Experto Independiente</p> 	<p>27 de septiembre de 2018 a 26 de septiembre de 2022</p>

Nombre	Mandato
<p data-bbox="285 352 571 415">Daniel Sánchez (Perú) Experto Gubernamental</p> 	<p data-bbox="1123 331 1396 436">24 de octubre 2018 a 23 de octubre de 2022</p>
<p data-bbox="269 646 587 751">Andrés Scagliola (Uruguay) Experto Gubernamental Presidente</p> 	<p data-bbox="1123 646 1396 751">24 de octubre 2018⁵ a 23 de octubre de 2022</p>

III. SECRETARÍA TÉCNICA DEL GTPSS

El Departamento de Inclusión Social (DIS) de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE) de la OEA actúa como Secretaría Técnica del GTPSS. Dicho apoyo es brindado por: el Secretario de la SARE, el Sr. Gastão Alves Toledo; la Directora del DIS, la Sra. Betilde Muñoz-Pogossian; la jefa de la Sección de Promoción de la Equidad del DIS, la Sra. Sara Mía Noguera; y por el oficial Rafael del Castillo e Melo Silva en la calidad de Secretario Técnico del GTPSS. El Grupo de Trabajo agradece el apoyo de estas personas, quienes desempeñan sus funciones con responsabilidad, profesionalismo y compromiso con la misión del GTPSS, con la inclusión social y con el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.

En el período objeto de este informe, la Secretaría Técnica estableció comunicaciones escritas y telefónicas con los Estados Parte del Protocolo de San Salvador acerca de los informes nacionales y el proceso de elección, organizó los periodos de sesiones del GTPSS, promovió el acercamiento del Grupo de Trabajo con otros actores y organizaciones internacionales, así como con otros órganos de la OEA, y participó en talleres y cursos en representación del GTPSS.

El Grupo de Trabajo también quiere agradecer y reconocer el trabajo de la Sra. Silvia Roth, quien se desempeñó como Secretaria Técnica del GTPSS hasta junio de 2019.

⁵ Debido a un error involuntario se había informado en el informe anual de actividades del GTPSS correspondiente al año 2018 que el mandato del Sr. Scagliola había iniciado el 16 de agosto de 2018. No obstante, según el Anexo sobre la Composición y Funcionamiento, el mandato del Sr. Scagliola, que antes actuaba como miembro suplente del GTPSS, empezó en la misma fecha en que se llevó a cabo la elección del Sr. Daniel Sánchez y la Sra. Larissa Pineda. Véase Anexo sobre la Composición y Funcionamiento, Reglas Transitorias, inciso “a”.

IV. DEBERES Y ACTIVIDADES DEL GTPSS

Los expertos y expertas del GTPSS ejercen sus funciones de manera independiente e imparcial⁶, con la dignidad y el prestigio requerido por dicho cargo, y tienen un papel fundamental en la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en la región. Por ello, los Estados le han otorgado amplios deberes, a saber:

- a. Asistir a todos los períodos de sesiones que celebre el GTPSS, salvo por impedimento justificado notificado por escrito al GTPSS. En caso excepcional y debidamente justificado, la Secretaría Técnica deberá facilitar las condiciones para que todos los miembros puedan participar a través de videoconferencias u otros medios apropiados, cuando así sea requerido.
- b. Guardar absoluta reserva sobre los informes aportados por los Estados Parte, hasta el momento de la decisión del GTPSS de hacerlos públicos.
- c. Cumplir con las responsabilidades asignadas al GTPSS, a saber:
 - Llevar a cabo el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (PSS);
 - Analizar los informes en los plazos asignados y remitirlos a la Presidencia para su aprobación y remisión al Estado Parte;
 - Manifestar el consentimiento o votar, en cada ocasión que le sea solicitado durante las sesiones, o de manera virtual;
 - Promover el cumplimiento de los DESC y difundir en los ámbitos de su quehacer profesional la relevancia del PSS a nivel regional;
 - Participar en la elaboración y actualización de directrices sobre el contenido de los informes;
 - Participar en la elaboración de observaciones generales, luego de las rondas de evaluación de los informes;
 - Participar en la generación de propuestas, en caso que el GTPSS por consenso lo considere pertinente, sobre modificaciones en los indicadores de progreso para la elaboración de los informes;
 - Participar cuando sea requerido en reuniones del Consejo Permanente, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, la Asamblea General de la OEA, así como en aquéllas de otros organismos de la OEA, con objeto de difundir las actividades del grupo;
 - Establecer líneas de cooperación activa con la sociedad civil y fortalecer la participación de la misma en los procesos de evaluación;
 - Promover la ratificación del PSS por parte de aquellos Estados que aún no son parte;
 - Promover instancias de cooperación con organismos de la OEA y de Sistema de Naciones Unidas para realizar acciones conjuntas de promoción y protección de los DESC en la región;
 - Llevar a cabo otras actividades que se consideren pertinentes en el seno del GTPSS.

⁶ Artículo 3 del Reglamento.

- d. Abstenerse de participar en el análisis de un informe cuando se trate del Estado Parte del cual es nacional⁷.

El año 2019 fue de muchas actividades y de aumento de incidencia del trabajo del GTPSS; los expertos y expertas del Grupo de Trabajo participaron, en conjunto o individualmente, en varias actividades en la región para dar cabal cumplimiento a sus deberes y promover el pleno ejercicio de los DESC. Las actividades se enfocaron en tres principales líneas de trabajo: asistencia técnica a los estados, cooperación con otros actores para la promoción de los DESC en la región y la visibilización del ejercicio de estos derechos por parte de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En relación con la primera línea de trabajo, el GTPSS elaboró la Guía Auxiliar para la Elaboración del Informe Consolidado de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador, se reunió con los Estados Parte del Protocolo de San Salvador para hablar sobre este tema y brindó asistencia técnica sobre la elaboración de estos informes a los Estados de Honduras, Uruguay y Perú.

En relación con la segunda línea de trabajo, los expertos y expertas del GTPSS y su Secretaría Técnica participaron en eventos académicos, talleres con funcionarios de la OEA y organizaciones de sociedad civil y reuniones y diálogos con otros organismos y actores internacionales. El GTPSS considera que la cooperación con otros actores locales, regionales e internacionales es fundamental para garantizar el pleno ejercicio de los DESC en la región. Existen muchas organizaciones que trabajan los temas DESC y otras que trabajan temas relacionados, como el desarrollo social y la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, y estos actores deben apoyarse mutuamente para cumplir sus mandatos y misión y lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Respecto de la tercera línea de trabajo, el GTPSS decidió elaborar una serie de guías temáticas sobre el ejercicio de los DESC por parte de grupos en situación de vulnerabilidad como migrantes, pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros. Estas guías forman parte de una serie titulada “Midiendo todas las brechas” que tiene como objetivo identificar las brechas enfrentadas por estos grupos a fin de apoyar a los Estados en la elaboración de políticas públicas que permitan eliminar estas brechas y así lograr la inclusión social de todas las personas en la región sin dejar nadie atrás.

En 2019, el GTPSS concluyó la redacción y revisión de la Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI. Durante la elaboración de este documento, el GTPSS revisó todos los 714 indicadores de progreso del Protocolo de San Salvador para hacer recomendaciones sobre cómo utilizar estos indicadores para coleccionar información desagregada sobre el ejercicio de los DESC por las personas LGBTI. La guía es una herramienta que puede ser utilizada por los Estados Parte del Protocolo de San Salvador para recaudar y presentar información más detallada sobre los DESC de las personas LGBTI en sus informes nacionales. Asimismo, otros estados de la región también podrán utilizar esta herramienta para mejorar la recaudación de información sobre el ejercicio de los DESC por las personas LGBTI. Por motivos logísticos, la publicación y el lanzamiento de esta guía fueron postergados para febrero de 2020.

A seguir se encuentra un resumen de todas las actividades llevadas a cabo por los miembros del GTPSS y de su Secretaría Técnica, conjuntamente o individualmente, en 2019.

⁷ Véase en ese sentido el Reglamento y Anexo sobre la Composición y Funcionamiento.

Actividades colectivas realizadas por el pleno del GTPSS:

Periodos de sesiones:

El GTPSS debe realizar al menos dos periodos de sesiones por año⁸ y durante el año de 2019 realizó el VIII Periodo de Sesiones en la sede de la OEA en Washington D.C. entre el 24 y 26 de abril y el IX Periodo de Sesiones en Montevideo, Uruguay, entre el 18 y 21 de noviembre.

En el VIII Periodo de Sesiones participaron los seis (6) expertos y expertas que integraban el GTPSS en aquel momento. Durante dicho periodo de sesiones, el GTPSS: i) participó en un taller organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) con el objeto de proveer conocimiento a los funcionarios de la OEA sobre las personas en situación de vulnerabilidad y en este caso sobre las personas LGTBI y sus DESCAs; ii) realizó audiencias con los Estados de Bolivia, México y Uruguay; iii) se reunió con el Secretario General de la OEA, el Sr. Luis Almagro; iv) realizó una presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA sobre los avances en la entrega y revisión de informes, las actividades que se realizarán hasta el final del año 2020 y los procesos de consolidación del monitoreo del Protocolo de San Salvador vía indicadores, así como su posible vinculación con la Agenda 2030; y v) se reunió con los Estados Parte del Protocolo de San Salvador con el propósito de informar a los Delegados y Representantes Permanentes sobre la elaboración del informe nacional consolidado que debería ser presentado a partir de junio de 2019.

En sus sesiones internas, el GTPSS discutió varios temas relevantes para los países de la región como la posible revisión de los indicadores de progreso del Protocolo de San Salvador, la creación de una plataforma en línea que facilitaría a los Estados Parte el reporte sobre estos indicadores, y propuestas para la universalización del Protocolo.

En el IX Periodo de Sesiones participaron los siete (7) expertos y expertas que actualmente integran el GTPSS. El periodo se llevó a cabo en Montevideo por invitación del Gobierno de Uruguay. El GTPSS resalta que fue posible realizar un segundo periodo de sesiones en 2019 gracias al apoyo: de Uruguay que costó el alojamiento de los y las expertas del GTPSS y los traslados internos; de México que costó el boleto aéreo de la Sra. Laura Elisa Pérez; de Panamá que costó el boleto aéreo de la Sra. Urenna Best; Perú que costó el boleto aéreo y los viáticos del Sr. Daniel Sánchez; de la Universidad de Buenos Aires que costó el boleto aéreo del Sr. Agustín Salvia; de la REDESCA que costó el boleto aéreo de la Sra. Soledad García Muñoz; y del Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo que ofreció sus dependencias para realizar las reuniones, talleres y sesiones.

Durante este periodo de sesiones el GTPSS brindó asistencia técnica a los funcionarios del Estado de Uruguay para la elaboración del informe consolidado y sostuvo un conversatorio con organizaciones de la sociedad civil sobre el funcionamiento del GTPSS y el papel que la sociedad civil puede tener en el monitoreo de los DESCAs. Además, en sus sesiones internas, el GTPSS dio seguimiento a la posible revisión de los indicadores de progreso del Protocolo de San Salvador, a la creación de una plataforma en línea, a las propuestas para la universalización del Protocolo, exploró nuevas formas de colaboración con otras organizaciones y actores internacionales y discutió posibles medidas para afrontar los recortes presupuestales.

⁸ Véase artículo 9 del Reglamento.

Actividades realizadas por los expertos y expertas del GTPSS y su Secretaría Técnica:

Andrés Scagliola (Presidente del GTPSS):

- i. Taller Subregional México-Centroamérica sobre el Derecho a la Identidad. Reconocimiento de Género en el Registro Civil y Documentos de Identidad. Participación en el taller del proyecto PUICA de la OEA, para la inclusión del reconocimiento de la identidad de género en los Registros Civiles del área de México y Centroamérica en la que participaron 17 registros estatales de México y los de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. En la oportunidad disertó sobre “El reconocimiento de la identidad de género como precondition para el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales”. El proyecto PUICA apunta al reconocimiento de la identidad de género de las personas trans en línea con la reciente Opinión Consultiva número 24 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Ciudad de México, México, 15 y 16 de agosto de 2019).

Agustín Salvia:

- i. Ceremonia Inaugural del 61° Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Invitado a participar en la ceremonia inaugural por la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (Buenos Aires, Argentina, 13 de mayo de 2019).
- ii. Conversatorio con organizaciones de la sociedad civil organizado en el marco del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y el Grupo DSSP con el fin de conocer las funciones de los expertos del GTPSS, entender como marcha el sistema de informes y analizar cuáles pueden ser los aportes de la sociedad civil en función de los objetivos del GTPSS. El conversatorio tuvo una lógica de intercambio y diálogo entre los presentes, donde se plantearon inquietudes y principalmente se le dio visibilidad al GTPSS. Participaron actores como la Asociación Civil por la Igualdad y Justicia, Amnistía Internacional, Centro de Estudios Legales y Sociales, académicos, entre otros (Buenos Aires, Argentina, 22 de mayo de 2019).
- iii. Reunión con los Embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea. En esta oportunidad, el Sr. Agustín Salvia fue invitado por la Embajadora de la UE en Argentina para participar de un encuentro con los Embajadores de las 22 representaciones diplomáticas europeas en Argentina. En el encuentro se trataron diversos temas sobre el panorama social de Argentina, como por ejemplo, el proyecto para implementar un plan de “economía popular” y la exposición de varios indicadores socio-económicos y resultados de informes. En este marco, se aprovechó para mencionar el trabajo y los objetivos del GTPSS con el fin de visibilizarlo (Buenos Aires, Argentina, 19 de diciembre de 2019).

Laura Elisa Pérez:

- i. Taller “Construcción de indicadores de derechos económicos, sociales y culturales, para la elaboración de Informes de Estado relacionados con el Protocolo de San Salvador”. Organizado por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH) y el Departamento de Inclusión Social de la OEA, con la asistencia de más de 30 personas de diversas entidades del Estado guatemalteco, impartido por investigadoras del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 27 de marzo de 2019).

- ii. Participación en la IV Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social. Superando la pobreza multidimensional y cerrando las brechas de inequidad social: hacia una Agenda Interamericana de Desarrollo Social. Ponencia presentada en la cuarta sesión plenaria: “Políticas sociales con perspectiva de derechos humanos. Instrumentos para su diseño y seguimiento” (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 28 y 29 de marzo de 2019).
- iii. Encuentro con organizaciones internacionales y regionales de derechos humanos, movimientos campesinos y pesqueros y organizaciones feministas: Avanzando en la lucha por los derechos de las mujeres que viven y trabajan en zonas rurales. Organizado por FIAN Internacional con el propósito de llevar a cabo un proceso de reflexión colectiva hacia el desarrollo de una guía de herramientas para facilitar la implementación de políticas públicas dirigidas a las mujeres en zonas rurales basadas en la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales de las Naciones Unidas y la Recomendación General No.34 sobre los Derechos de las Mujeres Rurales de la CEDAW (Ciudad de México, México, 1 a 3 de junio de 2019).
- iv. IX Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe organizado por la FAO. Presentación de los resultados de la investigación conjunta con la Universidad de Buenos Aires: “Situación regional del Derecho a la Alimentación Adecuada en América Latina, con base en los informes presentados por los Estados ante el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador”. El ODA-ALC reúne actualmente a más de 70 universidades de 17 países de América Latina y el Caribe (La Antigua, Guatemala, 3 al 5 de septiembre 2019).
- v. Seminario organizado por FIAN Colombia: La situación alimentaria y nutricional de las niñas, niños y adolescentes en Colombia. Ponencia: “Reflexiones sobre la situación regional del derecho a la alimentación adecuada en América Latina y sus implicaciones para niñas, niños y adolescentes”. Taller "Experiencias sobre entornos escolares saludables". (Bogotá, Colombia, 24 y 25 de septiembre de 2019).
- vi. II Reunión Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). Sesión de alto nivel sobre desplazamiento forzado en Centroamérica. Participación en el diálogo de la “Mesa sobre enlaces sostenibles entre asistencia humanitaria y desarrollo” (Ciudad de México, México, 8 de noviembre de 2019).
- vii. Curso de formación para funcionarias y funcionarios del sector público sobre políticas públicas y derechos humanos en Uruguay, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y la Oficina Regional del Alto Comisionado para ONU de DDHH. Ponencia presentada en conjunto con Andrés Scagliola: “Abordaje conceptual a las políticas públicas desde el enfoque de DDHH. Aportes desde el monitoreo del Protocolo de San Salvador (Montevideo, Uruguay, 21 de noviembre de 2019).
- viii. Reunión ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la OEA Tema: Desnutrición infantil en la Región. Ponencia (presentada en video): “Desnutrición Infantil en la Región de las Américas. Hallazgos derivados del monitoreo del Protocolo de San Salvador (Washington D.C., Estados Unidos, 26 de noviembre de 2019).

Larissa Pineda:

- i. Asistencia técnica brindada a 52 funcionarios diferentes Ministerios y Secretarías del Estado de Honduras respecto a la elaboración del informe nacional consolidado (Tegucigalpa, Honduras, 25 y 26 de septiembre de 2019).
- ii. VII Curso Internacional Especializado en Derechos Humanos: Acceso a los sistemas internacionales de protección organizado por el Instituto Colombiano de Derechos Humanos. Participación en: i) el taller “Desafíos y estándares de la jurisprudencia interamericana en materia de migración y DESC”; y ii) la mesa de trabajo sobre movilidad humana en el “Seminario Internacional: Presente y futuro de las políticas públicas en derechos humanos” (Medellín, Colombia, 27 y 28 de noviembre de 2019).

Urenna Best:

- i. Sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA. La sesión estuvo dedicada a fomentar el diálogo entre los países sobre las mejores prácticas en la región para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo tomando como base las experiencias de algunos países de la región. El dialogo giro en torno a las siguientes preguntas: i) ¿Qué factores económicos, sociales y políticos producen la discriminación, el racismo y la xenofobia?; ii) ¿Cuáles son las mejores prácticas para prevenir la emergencia de la discriminación, el racismo, y la xenofobia en los países de la región?; y iii) ¿Qué lecciones se pueden aprender de experiencias recientes provenientes de los países de la región para evitar la discriminación, el racismo y la xenofobia? Además, en la sesión se abrió un espacio para las intervenciones de los Estados miembros y se les invito a compartir las experiencias y políticas públicas que hayan puesto en práctica en las últimas décadas para combatir la discriminación, el racismo y la xenofobia (Washington D.C., Estados Unidos, 16 de diciembre de 2019).

Secretaría Técnica:

- i. Participación de Rafael del Castillo e Melo Silva, Secretario Técnico del GTPSS, en varios talleres organizados por la CIM con el objeto de proveer conocimiento a los funcionarios de la OEA sobre las personas en situación de vulnerabilidad y en estos casos sobre las personas LGTBI y sus DESCA (Washington D.C., Estados Unidos, 20 y 21 de agosto, 18 y 19 de septiembre y 22 de octubre de 2019).
- ii. VII Curso Internacional Especializado en Derechos Humanos: Acceso a los sistemas internacionales de protección organizado por el Instituto Colombiano de Derechos Humanos. Participación de Rafael del Castillo e Melo Silva, Secretario Técnico del GTPSS, en: i) ponencia sobre “Desarrollo reciente de la jurisprudencia interamericana en materia DESCA y el derecho a la salud”; ii) el taller “Desafíos y estándares de la jurisprudencia interamericana en materia de migración y DESC”; y iii) en la mesa de trabajo sobre medio ambiente y hábitat en el “Seminario Internacional: Presente y futuro de las políticas públicas en derechos humanos” (Medellín, Colombia, 26 a 28 de noviembre de 2019).

V. SITUACIÓN DE LOS INFORMES NACIONALES

Al cierre de 2019 se contaba con los informes de once (11) Estados Parte⁹ del Protocolo de San Salvador sobre el primer agrupamiento de derechos (correspondiente a derechos a la educación, la salud y la seguridad social) ya evaluados y entregados a los Estados Parte; en el caso de Brasil se está a la espera de la remisión del informe final que incluya la información complementaria solicitada. El GTPSS renueva el llamado para que Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Surinam remitan sus informes a la mayor brevedad.

En relación con el segundo agrupamiento de derechos (correspondiente a derechos laborales y libertades sindicales, derecho a la alimentación adecuada, derecho al medio ambiente sano y derechos culturales) al cierre de 2018 se habían recibido los informes de nueve (9) Estados Parte¹⁰. Al largo de 2019 el GTPSS terminó de evaluar los informes de Bolivia, Colombia, México y Uruguay y entregó sus observaciones y recomendaciones a estos estados. Por tanto, al cierre de 2019 el GTPSS ha evaluado y realizado observaciones respecto a todos los informes nacionales que ha recibido sobre el segundo agrupamiento de derechos. Se reitera a los Estados de Argentina, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Surinam que a la mayor brevedad remitan sus informes.

En junio de 2019 se dio inicio el tercer ciclo de informes nacionales, en el cual los Estados Parte del Protocolo tienen la obligación de entregar al GTPSS un informe consolidado sobre los dos agrupamientos de derechos. Estos informes son clave para el monitoreo de los DESCAs en la región, pues permitirán al Grupo de Trabajo analizar la progresividad de la implementación de los derechos contenidos en el Protocolo de San Salvador al contrastar la información cuantitativa y cualitativa proporcionada en el informe consolidado con la proporcionada en los informes anteriormente presentados por los estados.

Para apoyar a los Estados en su labor de elaborar el informe consolidado, en 2019 el GTPSS preparó la Guía Auxiliar para la Elaboración del Informe Consolidado de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador y brindó asistencia técnica sobre la elaboración de estos informes a varios Estados parte; cabe destacar que, para facilitar la entrega de esta ronda de informes, el GTPSS abrió la posibilidad para que los países que no han presentado informes en la primera y/o segunda ronda, puedan presentar en un solo documento la información que abarque los informes faltantes¹¹. Al cierre de 2019 el GTPSS ha recibido el informe consolidado de los Estados de El Salvador, México y Perú, los cuáles se encuentran en proceso de ser evaluados durante 2020.

VI. FINANCIAMIENTO

Fondo Regular:

Históricamente el funcionamiento del GTPSS ha sido financiado en gran parte a través de contribuciones voluntarias de los Estados Parte del Protocolo. Sin embargo, esto ha provocado cierta inseguridad en la capacidad del Grupo de Trabajo de cumplir cabalmente con sus deberes y mandatos, en particular, el deber de llevar a cabo dos periodos de sesiones por año.

⁹ Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

¹⁰ Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

¹¹ Ver párrafo 9 de la Guía auxiliar.

Por ello, en 2018, con el apoyo de la Misión Permanente de Uruguay ante la OEA, se solicitó al Consejo Estratégico de Desarrollo Organizacional y Gestión por Resultado la designación de 20 mil dólares al GTPSS en el presupuesto regular de la OEA para 2019 y dicha solicitud fue atendida por el Sr. Luis Porto mediante un acuerdo verbal.

Por tanto, en 2019, el Departamento de Inclusión Social de la OEA, en su calidad de Secretaría Técnica del GTPSS, repasó al Grupo de Trabajo, 20 mil dólares del presupuesto regular que había sido asignado al departamento. Este valor fue integralmente utilizado para costear el funcionamiento del GTPSS en 2019.

A pesar de este avance, el GTPSS manifiesta preocupación por la falta de un acuerdo similar durante la negociación del presupuesto de la OEA para el año 2020. Este retroceso dificultará el funcionamiento del Grupo de Trabajo en 2020, sobre todo en relación con su capacidad de celebrar dos periodos de sesiones. Al respecto, el GTPSS señala que los recursos del fondo regular asignados en 2019 sólo fueron suficientes para costear un periodo de sesiones y sólo se pudo realizar el segundo periodo de sesiones debido al apoyo extraordinario de varios países.

Fondo Voluntario¹²:

El Grupo de Trabajo inició el año de 2019 con 4.236 dólares en su fondo voluntario de contribuciones recibidas anteriormente del Estado de Argentina y en octubre recibió una contribución voluntaria del Estado de Perú en el montante de 5.199 dólares. Debido a los gastos en 2019, al 31 de diciembre de 2019 había 4,594 dólares en el fondo voluntario del GTPSS.

Teniendo en cuenta la falta de recursos del fondo regular de la OEA para 2020, el GTPSS hace un llamado a los Estados Parte del Protocolo, así como a los demás Estados Miembros de la OEA y de países observadores, a contribuir al fondo voluntario para apoyar el Grupo de Trabajo en la promoción y monitoreo de los DESCA en la región.

Gastos en 2019:

La tabla a continuación contiene los detalles de ingresos y gastos en 2019:

Gastos GTPSS		
Fondos Disponibles en 2019		
		\$29,435
1	Fondo Regular	\$20,000
2	Argentina	\$4,236
3	Perú	\$5,199
Gastos 2019		\$24,841
1	Viajes	\$20,941
2	Consultores	\$3,900
Total		\$4,594

¹² CP/RES 972(1761/10. Reglamento para el funcionamiento del fondo específico para el grupo de trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los estados parte del protocolo de san salvador. Disponible en: <https://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res972.asp>

VII. CONCLUSIONES

La labor desempeñada por el GTPSS ha sido constante, comprometida y responsable. No sólo se ha puesto operativo el *sistema de informes periódicos* previstos en el artículo 19 del Protocolo de San Salvador sino que se cuenta a fines de 2019 con 24 informes nacionales recibidos: 12 relacionados con el primer agrupamiento de derechos, 9 relacionados con el segundo agrupamiento de derechos y 3 informes consolidados del tercer ciclo.

Las *recomendaciones generales* tanto en relación con el primer agrupamiento como con el segundo, reiteran la necesidad imperiosa de producción de fuentes de información que den cuenta de esfuerzos sostenidos por los Estados Parte. Además, a lo largo de 2019 el GTPSS ha insistido en señalar a los Estados la necesidad de tener en cuenta la situación específica de grupos en situación de vulnerabilidad, la cual muchas veces es invisibilizada. El Grupo de Trabajo recuerda que ha elaborado y puesto a disposición la “Guía para la elaboración y presentación de indicadores de progreso del Protocolo de San Salvador” y ha empezado a elaborar guías temáticas relacionadas con diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. El GTPSS ofrece, nuevamente, su asistencia técnica a distancia o de forma presencial a los estados para apoyarles en esta labor.

El GTPSS ha producido *recomendaciones específicas* para cada Estado parte y en cada derecho, y resulta de suma relevancia que se sigan las mismas, ya que en la evaluación del informe consolidado se hará seguimiento del grado de avance en relación con ellas, como también se realizará la medición de la progresividad en el cumplimiento de derechos entre la primera ronda de evaluación y la siguiente.

Finalmente, compartimos las siguientes reflexiones

A los Estados Parte, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador:

Agradece su compromiso y labor de rendición de cuentas respecto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Protocolo de San Salvador, y reitera la obligación por parte de los Estados que aún no han remitido sus informes de hacerlo a la mayor brevedad.

Impulsa a los Estados analizar, difundir y adoptar las observaciones y recomendaciones del GTPSS y les recuerda que a partir del informe consolidado que contemplará los dos agrupamientos de derechos, se comenzará a medir progresividad en el cumplimiento de los DESCAs.

Recomienda mayor inversión en la construcción de fuentes de información, base de cálculo de los indicadores de progreso, y solicita esfuerzos sostenidos en relación con las señales de progreso cualitativas, que a la fecha han tenido menor grado de respuesta.

Reitera, al mismo tiempo, la necesidad de avanzar en desagregaciones de datos con el objetivo de indagar en profundidad las brechas en el acceso y ejercicio de los derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador por parte de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Agradece a los Estados que han realizado aportes al Fondo Voluntario o han invitado al Grupo a sesionar en sus países y recuerda que es fundamental contar con nuevas contribuciones al Fondo Voluntario para garantizar el pleno funcionamiento del Grupo de Trabajo.

Recomienda que se tomen en consideración las observaciones y recomendaciones del Comité de Expertas del mecanismo de seguimiento de la Convención de Belem do Pará (MESECVI) y del Comité

para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) que, al igual que el GTPSS, utilizan indicadores de progreso para los informes nacionales. Y, del mismo modo, dar relevancia a las recomendaciones de la REDESCA de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como a los estándares provenientes en la materia de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A los Estados Miembros y Países Observadores de la OEA:

Agradece el interés manifestado por los Estados que aún no han ratificado el Protocolo de San Salvador y les invita a sumarse en el proceso de ser parte de este instrumento vital para la efectiva realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Invita a contribuir al Fondo Voluntario, y participar activamente en este proceso de monitoreo en base a indicadores de progreso en derechos humanos. Cabe recordar que los indicadores de progreso previstos en este mecanismo, anticipan la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y ofrecen una oportunidad única para construir sinergias y metas de cumplimiento conjuntas.

A la Sociedad Civil y otras Organizaciones Internacionales:

Agradece a las distintas organizaciones de la sociedad civil que han acompañado el proceso de monitoreo e invita a que sigan cada vez más activas en la remisión de información.

Agradece a los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, como a las Universidades y distintos ámbitos de investigación y académicos, los aportes sustantivos realizados, y manifiesta la adhesión a la Agenda 2030 con el objetivo de mancomunar acciones y reforzar la producción de indicadores de progreso, estadísticas en general, así como también metodologías cualitativas y cuantitativas. El Grupo agradece especialmente la cooperación y trabajo conjunto por el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Recuerda que se requiere una vigilancia conjunta de la sociedad civil y la ciudadanía en general para que el enfoque de derechos no sea retórico y se garanticen los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en interdependencia con derechos civiles y políticos, para todos los habitantes de las Américas.

A la Secretaría General de la OEA y Secretaría Técnica del GTPSS:

Agradece el apoyo de la Secretaria Técnica del GTPSS y, por su intermedio, a la Secretaría General de la OEA, solicitando se fortalezca en términos de recursos humanos y económicos. El Grupo quiere expresar su agradecimiento a Betilde Muñoz-Pogossian, Sara Mia Noguera, Rafael del Castillo e Melo Silva y Silvia Roth, por el apoyo institucional y político del Departamento de Inclusión Social de la SARE.

Solicita a la Secretaría General que oficie la mayor difusión de los avances alcanzados por el sistema de informes nacionales. En la medida que se conozca y difunda la labor del Grupo, dando con ello a conocer los esfuerzos estatales en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, se dejará el nivel retórico y se avanzará en la concreción de políticas públicas fundadas en derechos. Al respecto, potenciar una disponibilidad del sitio web más ágil, de fácil acceso y receptivo a las inquietudes y consultas del público en general, es estratégico.

Renueva votos y se compromete a continuar con las evaluaciones en curso con la misma responsabilidad con la que ha venido desempeñando sus funciones, y queda atento a recibir nuevos informes e ir proveyendo instancias de diálogo, bajo la certeza de avanzar en firme en garantías de derechos humanos para los habitantes de las Américas.